

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.177

Miércoles 18 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2656824

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

AUTORIZA A "COMPLEJO PORTUARIO MEJILLONES S.A." UN NUEVO PLAZO
PARA SUSCRIBIR ESCRITURA PÚBLICA DE CONCESIÓN, DE INMUEBLE FISCAL
UBICADO EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA

(Extracto)

Mediante decreto (exento) N° E-53, de 22 de mayo de 2025, el Ministerio de Bienes Nacionales autorizó a "Complejo Portuario Mejillones S.A." un nuevo plazo de treinta (30) días hábiles administrativos, contado desde la fecha de publicación del presente extracto, para suscribir la respectiva escritura pública de concesión, de conformidad a lo dispuesto en el decreto exento N° 343, de 2 de diciembre de 2024, del Ministerio de Bienes Nacionales.

La escritura pública del contrato de concesión deberá suscribirse dentro del plazo de 30 días, contado desde la fecha de la publicación en el Diario Oficial del presente extracto. Los decretos con sus textos íntegros se encuentran disponibles en el sitio web del Ministerio de Bienes Nacionales.

Autoriza extracto.- María José Armisen Yáñez, Jefa División Jurídica.

CVE 2656824

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl